



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en los **reembarques forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1021/2016

BITÁCORA: 21/DK-0370/03/16

Puebla, Puebla, 18 de Marzo de 2016

ACUSE

JOSE MONTES DE OCA GARCIA



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Marzo de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado JOSÉ MONTES DE OCA GARCÍA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFP/0142/97 de fecha 29 de Junio de 1998, que cuenta con el código de identificación T21143MOG002 ubicado en PRIV. MARIANO MATAMOROS No. 5 DOMINGO ARENAS C.P. 74135 San Salvador el Verde Puebla conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
15	1036	1050	15169607	15169621

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



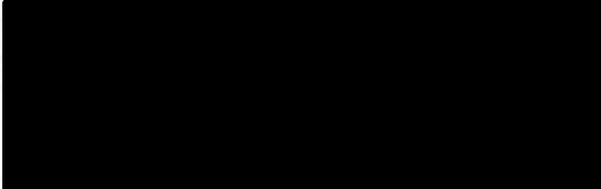
LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.

Ing. José Luís Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Presente.

Expediente y minutarío.

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/afm.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1021/2016

BITÁCORA: 21/DK-0370/03/16

Puebla, Puebla, 18 de Marzo de 2016

No. 0272 AFCA-16/97

Señor(a) [Nombre] [Apellido]
CALLE PRIVADA MARIANO MATAMOROS S. EN LAS CALLES EL VERDE PUEBLA
ESTADO DE PUEBLA

Por medio de la presente se le informa que el día 18 de marzo de 2016 se realizó una visita de campo a las instalaciones de la empresa [Nombre] [Apellido] ubicada en la calle [Nombre] [Apellido] de la colonia [Nombre] [Apellido] de la ciudad de Puebla, Puebla, para verificar el cumplimiento de las obligaciones de [Nombre] [Apellido] en materia de [Nombre] [Apellido].

Fecha	Nombre	Apellido	Estado
18/03/16	[Nombre]	[Apellido]	[Estado]

En virtud de lo anterior se le solicita que dentro de un plazo de [Nombre] [Apellido] días, presente a esta delegación la documentación que se indica a continuación para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo [Nombre] [Apellido] de la Ley General de Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental y en el artículo [Nombre] [Apellido] de la Ley General de Desarrollo Sustentable y Protección Ambiental.

